

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PODER EJECUTIVO

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO EN 2014

El recurso del 2014, fue distribuido bajo criterios de racionalidad y austeridad, motivo por el cual, se establecieron entre otras, las siguientes políticas de Gasto:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente y eficaz del gasto.
- Crecimiento en el capítulo 1000 solo del 4% al personal de base y proyectos especiales destacando principalmente los de seguridad, procuración de justicia, servicio público de conciliación, fiscalización y recaudación.
- Se genera una reserva equivalente al 30% de las contingencias laborales actuales del Sector Central, lo que permite alcanzar el 100% de la misma.
- Se genera una reserva equivalente al 15% de las liquidaciones del personal de confianza del Sector Central, lo que permite alcanzar el 75% de la misma.
- Se genera una reserva por el 100% para indemnizaciones para incentivar las jubilaciones del Sector Central, para el personal que durante el 2014 se jubile por años de servicio o vejez.
- 0% de crecimiento en el gasto operativo (capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales).
- El crecimiento inflacionario de los servicios básicos, será absorbido por las economías y compactación de las demás partidas del gasto del capítulo 2000 y 3000.
- Se etiquetaron de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias.
- Se privilegia la inversión pública.

Derivado de estas políticas de gasto, las dependencias y entidades continuaron con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan realizar sus programas necesarios para dar cumplimiento al Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 plantea hacer de Aguascalientes un Estado impulsado por el crecimiento y desarrollo sustentable, la innovación tecnológica y el incremento en la calidad de vida; buscando generar bienestar social y progreso económico en todos sus habitantes, a través de un gobierno eficiente y transparente. En él se plasman las diferentes actuaciones que deberá realizar la presente Administración para lograr satisfacer las expectativas que la población depositó en las autoridades para llevar el rumbo de la entidad.

Para lograrlo se establecieron seis Estrategias Generales como medio rector del trabajo de las Dependencias y Entidades del Estado, siendo éstas:

1. Progreso económico, empleo y mejores salarios,
2. Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública,
3. Gobierno eficiente,
4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos,
5. Educación de calidad,
6. Medio ambiente y desarrollo sustentable

CUENTA PÚBLICA 2014

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante 2014 se contempló optimizar el recurso financiero vigilando que los recursos públicos sean aplicados de manera eficiente, eficaz y apegados a la legalidad, lo cual permitirá la efectiva coordinación de acciones y actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Uno de los principales objetivos de la Administración es hacer del Estado de Aguascalientes un lugar propicio y seguro para todo tipo de inversión y lograr con ello un beneficio directo para la ciudadanía. La atracción de inversión en el Estado, es un medio por el cual se puede generar una mejor calidad de vida para la población. El desarrollo de la actividad económica se refleja en la generación de mejores empleos, y por consecuencia mejores ingresos, los cuales se obtienen por el incremento en la producción y transacciones económicas que se realicen en la Entidad. Al existir mayores ingresos en las actividades económicas, el gobierno puede ofrecer a la ciudadanía mejores satisfactores, cubriendo así sus necesidades más importantes y tener acceso a un mejor nivel de vida.

El Gobierno del Estado trabaja para incrementar el crecimiento económico y competitividad del Estado a nivel regional, para lo cual a través del Sistema Estatal de Financiamiento fortalecerá y consolidará la plataforma logística que ayude a crear más espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa por medio de programas que ofrecen garantías, inversión en capital, apoyos e incentivos con tasas y condiciones preferenciales; atendiendo a las empresas que generan el 73 por ciento del empleo de la población económicamente activa del sector secundario en el estado, creando así las condiciones para el fortalecimiento del comercio local y la formación emprendedora y de exportación.

Los proyectos de inversión pública que son prioridad para la Entidad, se continúan con el apoyo al sector rural se prevén programas que beneficien directamente a los productores pecuarios y apícolas del Estado, que les permita seguir siendo competitivos en el sector.

En el 2014 se brindó apoyo económico a productores de Aguascalientes, para el impulso en su capitalización y aseguramiento, con lo cual se contribuirá a detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria; Los programas que se tienen contemplados para el ejercicio son:

1. Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura: Agrícola, Ganadero y Pesca.

-
2. Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
 3. Sustentabilidad de los Recursos Naturales.
 4. Prevención y Manejo de Riesgos
 5. Servicio Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

La seguridad pública es una herramienta fundamental para mantener a Aguascalientes en el estatus de ESTADO SEGURO, situación que alienta a la inversión y atrae capital al Estado. Es por ello que las estrategias programadas para el 2014 contemplan la optimización de procesos para las evaluaciones de control de confianza, garantizando de esta manera que el personal adscrito a las instituciones de Seguridad Pública sea confiable. De igual manera se fortalecerán los sistemas y controles del Sistema Penitenciario del Estado, manteniendo con ello a los diferentes Centros de Reinserción Social, en los primeros lugares de toda la República Mexicana.

Con la reforma penal es necesario el fortalecimiento de la Dirección General de Prevención al Narcotráfico, al deber contar con el equipamiento necesario que permita su operación, dado que la Federación delegará dicha actividad al Estado, para lo cual se requiere del desarrollo de nuevas técnicas de investigación e información que permitan un combate frontal y prevención de los delitos de alto impacto en el Estado.

También en el año 2014, a través de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas se continuó con el fortalecimiento y vinculación directa del quehacer del Ministerio Público con los ciudadanos en todo el Estado, incentivando para ello, el trabajo en las Agencias del Ministerio Público, por lo que es imperante reforzar la reorganización y especialización de unidades de investigación de delitos de alto impacto, requiriendo de recursos humanos, materiales y financieros, de igual forma de capacitación y adiestramiento especial del personal técnico y operativo.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se dio continuidad a la inversión que el Estado ha destinado al proyecto de armonización contable, que como parte de su programa de implementación en el ejercicio 2014 se considera la implementación de la herramienta informática en la etapa del ingreso; que permitirá contar con información comparable y consolidada en materia financiera, económica y presupuestal con lo cual se contribuirá a la transparencia y rendición de cuentas como parte del fortalecimiento de las medidas de armonización progresiva del sector gubernamental.

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Con la implementación de la Modernización catastral y registro público de la propiedad, el Gobierno del Estado garantiza la legitimidad y la certeza jurídica de los derechos que se constituyen sobre los inmuebles, la planeación y el ordenamiento territorial de los estados y municipios. Asimismo pretende posicionar a Aguascalientes en el primer lugar en el “Doing Business”, dando fluidez a los trámites para propiciar el crecimiento del mercado inmobiliario. Para el ejercicio 2014 se contará con una Cédula Única Catastral Electrónica que facilitará la consulta de datos, expedientes y cartografía de cada bien inmueble en forma electrónica y de manera integral; así como se fortalecerá a las Haciendas Públicas de los 11 Municipios del Estado al contar con un padrón catastral actualizado, incrementando su recaudación por el cobro del Impuesto Predial y por ende, sus participaciones federales.

Con el Programa Estatal de Suelo y Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda 2013-2035 se definieron las reservas territoriales y zonas de crecimiento urbano de forma ordenada, anticipada y a bajos costos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de suelo, vivienda y equipamiento urbano y promoción del crecimiento ordenado y sustentable del Estado; evitando así la formación de asentamientos irregulares y definiendo el crecimiento de los centros de población en el Estado.

En materia de bienestar y desarrollo social en 2014 los programas como Abasto Popular y Apoyo a la Población Vulnerable con el objeto de coadyuvar en la atención de las necesidades alimentarias de las familias en pobreza que radican en el Estado, a través de la comercialización de productos de la canasta básica a precios menores, o bien a través de apoyos directos en especie, económicos, o mediante su canalización a otras dependencias y entidades, o a organizaciones de la sociedad civil, mejorando en forma directa e inmediata su calidad de vida.

Asimismo se continuó brindando atención a grupos vulnerables como adultos mayores, población infantil, jóvenes con problemas psicosociales, madres solteras, mujeres con situación de violencia, personas con discapacidad, indígenas y migrantes a través de programas que les permitan mejorar su bienestar integral y calidad de vida.

Continuando con la responsabilidad social esta se impulsará, promoverá y difundirá a la ciudadanía a través de esfuerzos educativos e informativos: asesoría en materia de principios y valores de la democracia, derechos humanos, cultura de prevención del delito, educación ambiental y protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública, para lograr un mejor desarrollo en la sociedad.

Entre los proyectos más relevantes para el ejercicio 2014 y con los cuales se beneficia a un total de 1,184,996 personas y cuyas metas y acciones dependen de las propuesta de infraestructura de las dependencias normativas de los mismos, se

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

encuentran: la modernización de 36 vías de comunicación terrestre mediante trabajos de conservación de carreteras; vialidades urbanas con el objetivo de consolidar los sistemas de vialidad con la construcción de 18 arterias que logren una comunicación integral de las ciudades; transporte público que tiene como objetivo el efficientizar la movilidad urbana de forma sustentable en la zona metropolitana de la ciudad de Aguascalientes, logrando con ello beneficiar a un total aproximado de 797,010 personas e infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el objeto de incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico, ya que como es sabido, el principal problema ambiental de nuestro estado es la carencia de agua.

Con la finalidad de aprovechar el dinamismo del sector turístico con el desarrollo y promoción de actividades que potencialicen las características y cualidades del Estado a nivel local, nacional e internacional se prevé consolidar el posicionamiento del Festival de Calaveras a nivel nacional, así como consolidar la difusión de los atractivos turísticos del Estado tales como la Feria Nacional de San Marcos y la operación de la Isla San Marcos con sus distintos programas, lo que permite aumentar la cantidad de turistas que visitan el Estado, así como la derrama económica generada en beneficio de los eslabones de la cadena productiva y de la generación de empleos.

De conformidad con el Plan Sexenal, se tiene como meta ubicar al Estado dentro de los tres primeros lugares en materia educativa y de esta forma garantizar la igualdad de oportunidades para los aguascalentenses. Por lo anterior en 2014 se dará continuidad a la promoción de acciones y programas que buscan transformar el Sistema Educativo a través de servicios con mayor calidad, cobertura y seguridad, como respuesta concreta a la demanda de los padres de familia.

Mediante el programa de Escuelas de Tiempo Completo se generan ambientes educativos propicios para ampliar las oportunidades de aprendizaje y conforme a los propósitos de Educación Pública Básica desarrollar las competencias de los alumnos, beneficiando a 57,500 alumnos de educación básica.

Adicionalmente, en 2014 con el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje para alumnos de la Educación Básica a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación en el Sistema Educativo mediante Aulas Telemáticas en Primaria.

Para el ejercicio fiscal 2014 se pretendió incrementar los recursos destinados al otorgamiento de becas, con el objetivo de contribuir a que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios, disminuyendo la deserción y elevando la eficiencia terminal en estos niveles. Con este programa, se pretende apoyar a jóvenes para que cursen los niveles educativos de Media Superior y Superior, beneficiando a 20,500 alumnos de educación básica, media y superior.

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante el año se iniciará con el Proceso de la Transición Digital Terrestre (TDT), es fundamental contar con el equipo e infraestructura digital para cumplir con dicho proceso, por lo cual para 2014 se llevará a cabo la modernización integral del canal de televisión y las estaciones de radio, siendo principalmente el equipamiento e infraestructura para la debida operación, así como cambios en los procesos de producción, programación y continuidad.

Para el 2014 el gasto total ascendió a 21,075.4 millones de pesos. Al igual que en años anteriores, para este año se incluyen 1,609.4 millones que provienen de los recursos de las Entidades del Gobierno del Estado que directamente obtienen y ejercen con autonomía administrativa y de gestión, en apego a las disposiciones aplicables.

Por ello, descontando estos recursos, el gasto neto total del Gobierno Estatal representa 19,466 millones.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen. A.- Origen de los recursos El Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 19ª de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, no excede las disponibilidades financieras esperadas.

Gasto programable:

El proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2014. De los 15,096.6 millones de pesos en total disponibles, 12,111.9 millones, es decir, el 80.2 por ciento, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en materia político-electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

El gasto programable, a su vez, se asocia a dos formas básicas del uso de los recursos públicos:

- El gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, y
- El gasto de inversión y/o capital que incluye las inversiones para incrementar la infraestructura y la inversión pública en el Estado. Es importante señalar, que en el 2014, no se prevén recursos derivados de endeudamiento.

CUENTA PÚBLICA 2014

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal incluye los renglones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos. También se incluyen en este apartado los recursos que se reciben del Gobierno Federal para el pago del personal federalizado de educación

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se incluyen los Recursos propios de las Entidades Paraestatales en la Ley de Ingresos del Estado. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía.

Las Participaciones (Ramo 28) se integran por:

Los ingresos que provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se componen de los recursos que recibe el Estado por concepto de:

- Fondo General de Participaciones
- Fondo de Fomento Municipal
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
- Coordinación Fiscal Federal
- Fondo de Fiscalización e
- Impuesto a la Gasolina y Diesel.

CUENTA PÚBLICA 2014

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

De estos fondos se entregan a los Municipios en apego a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Las Aportaciones (Ramo 33) se integran por:

Los ingresos de los Fondos de Aportaciones Federales determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de acuerdo a lo siguiente:

- Educación Básica y Normal
- Servicios de Salud
- Infraestructura Social
 - Estatal
 - Municipal
- Fortalecimiento de los Municipios
- Aportaciones Múltiples
 - Asistencia Social
 - Infraestructura Educativa Básica
 - Infraestructura Educativa Media Superior
 - Infraestructura Educativa Superior
- Educación Tecnológica y de Adultos
 - Educación Tecnológica
 - Educación de Adultos

- Seguridad Pública y,
- Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Usos de Recursos

Gasto no programable:

El gasto no programable se divide en:

- Participaciones y Aportaciones, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de participaciones y fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, los cuales representan el 17.8 por ciento del gasto total y,
- La Deuda pública, que son los recursos que destinará el Gobierno al servicio de la deuda pública directa del Gobierno Estatal, que en 2014 representará el restante 2.0 por ciento del gasto total.

CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La clasificación por ramos de la administración pública del presupuesto de egresos identifica por áreas de responsabilidad el destino del gasto público, asociando las instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión.

RAMO IMPORTE RAMOS AUTONOMOS

Ramo 01: Poder Legislativo

Ramo 02: Poder Judicial

Ramo 16: Político - Electoral

Ramo 17: Órganos Autónomos

RAMOS ADMINISTRATIVOS

Ramo 03: Ejecutivo

Ramo 04: Gobierno

Ramo 05: Finanzas y Oficialía

Ramo 06: Desarrollo Social

Ramo 07: Infraestructura y Comunicaciones

Ramo 08: Procuraduría

Ramo 09: Desarrollo Económico

Ramo 10: Planeación

Ramo 11: Fiscalización

Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Ramo 13: Educación

Ramo 14: Salud

Ramo 15: Unidades Auxiliares

RAMOS GENERALES

Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios

Ramo 19: Deuda Pública

Ramo 20: Previsiones Económicas

GASTO TOTAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades, funciones y subfunciones.

A continuación se presenta la Clasificación Funcional de acuerdo a las finalidades y funciones siguientes:

FINALIDAD / FUNCIÓN IMPORTE GOBIERNO 2,671.6

Legislación

Justicia

Coordinación de la política de Gobierno

Relaciones exteriores

Asuntos financieros y hacendarios

Asuntos de orden público y de seguridad interior

Otros servicios generales

DESARROLLO SOCIAL

Protección ambiental

Vivienda y servicios a la comunidad

Salud

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales

Educación

Protección social

Otros asuntos sociales

DESARROLLO ECONÓMICO

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza

Transporte

Turismo

Ciencia, tecnología e innovación

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno

GASTO TOTAL

7.- ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

POLÍTICO – ELECTORAL

IEE. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

CEDH. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.